

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ROYALTEX S.A.

- A.- Hemos auditado el Balance General adjunto de ROYALTEX S.A., al 31 de diciembre del 2003 y los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, basados en nuestra Auditoría.
- B.- Excepto por lo que se menciona en los párrafos C y D, nuestra Auditoría fue efectuada de acuerdo a Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que una Auditoría sea diseñada y realizada para obtener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una Auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes efectuadas por la Administración de la Compañía, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra Auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.
- C.- Auditoría no circularizó en forma individual las cuentas: Bancos, Inversiones, Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar, habiendo aplicado otros procedimientos alternos para determinar la razonabilidad de los mismos. Debido a que en años anteriores no obtuvimos respuesta a las solicitudes de confirmaciones de saldos,
- D.- Debido a que nuestra intervención de la Auditoría Externa a los Estados Financieros del año 2003, iniciamos en marzo del 2004, no pudimos estar presentes durante el inventario físico de materia prima, productos terminados y en proceso, mercaderías y repuestos que al 31 de diciembre del 2003, ascendían a USD 1'494.169,26.

E.- Contabilidad no presentó el Estado de Flujos de Efectivo, en sujeción a la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 3, publicada en el Registro Oficial No. 291 del 05 de octubre de 1999, la cual señala que todas las compañías presenten dicho Estado como parte de los Estados Financieros básicos en sustitución del Estado de Cambios en la Posición Financiera. Auditoría preparó este documento el mismo que se incorpora dentro del cuerpo del informe, que resume las actividades de operación, inversión y financiamiento.

En nuestra opinión, excepto por lo comentado en los párrafos C, D y E, que originan limitaciones a nuestro alcance, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ROYALTEX S.A. al 31 de diciembre del 2003, los resultados de sus operaciones, evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y aplicados uniformemente durante el período.

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias correspondientes al año terminado el 31 de diciembre del 2003 de ROYALTEX S.A., como sujeto pasivo auditado, luego de receptada la información, emitiremos por separado la información detallada de los 17 anexos y cualquiera adicional que se requiera con motivo del examen de auditoría, de acuerdo a lo que establece el artículo 1 de la Resolución 1071, publicada en el Suplemento del Registro Oficial 740 del 08 de enero del 2003 y circular No. 9170104 DGEC-001 del 21 de enero del 2004.

Marzo 30 del 2004



C.P.A. Econ. *Alonso Hidrovo Portilla*

AUDITOR EXTERNO CALIFICADO

Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE 339

Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.843

ROYALTEX S.A.

EJERCICIO ECONOMICO 2003

II.- ESTADOS FINANCIEROS

ROYALTEX S.A.			PARCIAL	VALORES
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA			(en dólares)	(en dólares)
AL 31 de diciembre del 2003		NOTAS		
A.- ACTIVOS				
a.- ACTIVOS CORRIENTES				
I.-	Caja - Bancos	3-a		888.255,74
II.-	Inversiones Financieras Temporales	3-b		74.655,63
III.-	Cuentas por Cobrar - Comerciales	3-c	206.970,91	
	MENOS: Provisión Incobrables			196.177,62
IV.-	Cuentas por Cobrar - Otros	3-d		90.791,18
V.-	Gastos Pagados por Anticipado	3-e		68.300,45
VI.-	Inventarios	3-f		1'472.625,60
SUMAN ACTIVOS CORRIENTES				2'790.806,22
b.- ACTIVOS FIJOS				
I.-	Edificios	3-g, 5		1.930,43
II.-	Maquinarias y Equipos			65.113,92
III.-	Instalaciones			176.199,10
IV.-	Muebles y Enseres			262.941,61
V.-	Equipos de Oficina			81.383,96
VI.-	Vehículos			119.663,31
MENOS: Depreciación Acumulada				
SUMAN ACTIVOS FIJOS				239.152,77
c.- CARGOS DIFERIDOS				
I.-	Derechos de llaves locales	3-h		10.060,23
MENOS: Amortización Acumulada Derechos de llaves locales				
SUMAN CARGOS DIFERIDOS				0,00
SUMA TOTAL DE ACTIVOS				3'029.958,99
B.- PASIVOS				
a.- PASIVOS CORRIENTES				
I.-	Obligaciones Bancarias	3-i		80.685,77
II.-	Cuentas por Pagar - Varios	3-j		648.744,83
III.-	Proveedores	3-k		370.396,88
IV.-	Beneficios Sociales - Obligaciones IESS	3-l		163.454,80
V.-	Impuestos por Pagar	3-m		191.235,98
SUMAN PASIVOS CORRIENTES				1'454.518,26
b.- PATRIMONIO NETO				
I.-	Capital Social	6		342.114,00
II.-	Reserva Legal	7		61.374,48
III.-	Reserva de Capital	8		524.818,83
IV.-	Reserva Facultativa	9		393.870,01
V.-	Aporte Futura Capitalización			37.677,00
VI.-	Utilidad del Ejercicio	10		(*) 215.586,41
SUMA PATRIMONIO NETO				1'575.440,73
SUMA TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO				3'029.958,99

Las Notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros.

(*) Resultado después de liquidar participación de trabajadores e Impuesto a la Renta

ROYALTEX S.A.			
ESTADO DE RESULTADOS			
DEL 1° DE ENERO AL 31 de diciembre del 2003		PARCIAL	VALORES
		(en dólares)	(en dólares)
A.-	INGRESOS OPERACIONALES		5'350.752,33
B.-	COSTO DE VENTAS		
	UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		2'540.050,22
D.-	GASTOS DE VENTA Y ADMINISTRACION		
	UTILIDAD NETA EN OPERACIÓN		252.262,12
E.-	OTROS INGRESOS	69.857,18	
F.-	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS		66.248,28
	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		318.510,40
	15% PARTICIPACION DE TRABAJADORES	42.589,24	
	25% IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑIA	60.334,75	102.923,99
	UTILIDAD NETA DEL PERIODO		215.586,41

Las Notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros.

ROYALTEX S.A.			
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA			
AL 31 de diciembre del 2003		%	PARCIAL
			(en dólares)
			VALORES
			(en dólares)
A.-	UTILIDAD DEL EJERCICIO		318.510,40
B.-	PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES	10%	
		5%	
C.-	DIVIDENDOS RECIBIDOS		
D.-	UTILIDAD GRAVABLE		241.339,00
E.-	IMPUESTO A LA RENTA EMPRESA	25%	60.334,75
F.-	ANTICIPOS IMPUESTO A LA RENTA		
	Primer Anticipo		
	Segundo Anticipo		
G.-	RETENCIONES IMPUESTO A LA RENTA		
	Tarjetas de Crédito		
	Clientes		
	Bancos		
	Inversiones		
	NETO IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR		56.375,83

RESUMEN CONCILIACION TRIBUTARIA

	UTILIDAD DEL EJERCICIO		318.510,40
	MENOS: 15% PARTICIPACION DE TRABAJADORES	42.589,24	
	25% IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑIA	60.334,75	102.923,99
	UTILIDAD NETA DEL PERIODO		215.586,41

C.P.A. Econ. Alonso Hidrovo Portilla

AUDITOR EXTERNO CALIFICADO

Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE 339

Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.843

Urb. Jardines del Rosario Casa No. 41

Nazacola Puento N64-32

Teléfono: 2598-851 - 2535-142/3

Quito - Ecuador

ROYALTEX S.A.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO AL 31 de diciembre del 2003

(Valores expresados en dólares)

	CAPITAL SOCIAL TOTAL	APORTES FUTURAS CAPITALIZ.	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULT.	RESERVA DE CAPITAL	UTILIDADES NO DISTRIB.	TOTAL PATRIMONIO
SALDO INICIAL SINFORME AUDITORIA AL 02.12.31	342.114	37.677	30.668,73	161.263,38	524.818,83	301.789,12	1'398.331,06
Dividendos a Accionistas	0					(38.476,74)	(38.476,74)
Distribución Utilidades	0		30.705,75	232.606,63		(263.312,38)	0
Utilidad del Ejercicio del 2003	0					215.586,41	215.586,41
SALDO FINAL AL 03.12.31	342.114	37.677	61.374,48	393.870,01	524.818,83	215.586,41	1'675.440,73

ROYALTEX S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO - METODO DIRECTO

1° DE ENERO AL 31 de diciembre del 2003

(Valores expresados en dólares)

PARTE A

FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERACIONALES

+	EFECTIVO RECIBIDO DE CLIENTES	5,457,415.58
	Ventas al contado	5,350,752.33
	+ Disminución CxC Clientes	83,339.17
	+ Disminución CxC Otros	22,564.97
	- Otros Ingresos	759.11
(-)	EFECTIVO PAGADO A PROVEEDORES Y EMPLEADOS	5,718,862.84
	Compras materia prima	1,869,755.61
	Mano de obra	581,440.70
	Gastos de fabricación	550,106.03
	Gastos de administración	2,287,788.10
	Gastos financieros	3,608.90
	Proveedores	-
	Cuentas por Pagar - Otros	59,648.33
	Incremento CxC - Otros	-
	Incremento de Inventarios	299,454.97
	Obligaciones Bancarias	67,060.20
+	EFECTIVO RECIBIDO DE OTROS CLIENTES Y RELACIONADOS	398,535.85
	Incremento de CxP Proveedores	166,371.48
	Incremento de CxP - Varios	-
	Dividendos de empresas relacionadas	34,582.16
	Anticipos de clientes	-
	Inversiones Financieras Temporales	160,264.35
	Intereses recibidos	34,515.91
	Restitución de seguros	-
	Obligaciones IESS	2,801.95
	Otros	-
(-)	EFECTIVO PAGADO A OTROS PROVEEDORES	57,966.20
	Intereses pagados	-
	Gastos pagados por anticipado	40,485.47
	Impuesto a la Renta / Participaciones	17,469.73
	Indemnizaciones	-
=	EFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES OPERACIÓN (A)	79,133.39

PARTE B

FLUJO DE EFECTIVO POR INVERSIONES

+	INGRESOS RECIBIDOS POR	28,880.20
	Venta de Activos Fijos	-
	Venta de Acciones de otras empresas	-
	Disminución Inversiones Financieras	27,252.38
	Disminución Cargos Diferidos	1,627.82
	Redención y cobro de colocaciones financieras	-
	Cobro de interés, descuentos y otros	-
(-)	EGRESOS EFECTUADOS POR	47,168.86
	Compra de Activos Fijos	47,168.86
	Compra de Acciones de otras empresas	-
	Dividendos por pagar	-
	Adquisición / colocación en papeles fiduciarios	-
=	EFECTIVO NETO PROVISTO (O USADO) POR ACTIVIDAD INVERSIÓN (B)	-18,288.66

ROYALTEX S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO - METODO DIRECTO

1° DE ENERO AL 31 de diciembre del 2003

(Valores expresados en dólares)

PARTE C

FLUJO DE EFECTIVO POR FINANCIAMIENTO

+	INGRESOS RECIBIDOS PRODUCTO DE	263,312.38
	Disminución de Inversiones a largo plazo	-
	Emisión y venta de obligaciones y bonos empresa	-
	Incremento de Reservas	263,312.38
(-)	EGRESOS EFECTUADOS POR	-
	Incremento de Inversiones a largo plazo	-
	Resultados del ejercicio	-
	Incremento Reservas	-
	Pago de dividendos, interés de préstamos y obligaciones	-
	Abonos a préstamos recibidos	-
	EFFECTIVO NETO PROVISTO (O USADO) POR ACTIVIDAD FINANCIERA (C)	263,312.38
		324,157.11
	CAJA Y EQUIVALENTE AL 1° DE ENERO DE 2003	684,098.63
	CAJA Y EQUIVALENTE AL 1° DE DICIEMBRE DE 2003	888,256.74

PARTE D

CONCILIACIÓN DE UTILIDAD NETA CON EFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	216,586.41
+	AJUSTES PARA CONCILIAR LA UTILIDAD NETA	
	+ GASTOS QUE NO SON DESEMBOLSOS:	25,932.09
	Depreciaciones y amortizaciones	93,717.63
	Provisiones para incobrables y obsolescencias	2,071.64
	- Ingresos por inversiones permanentes	-69,098.07
	- Otros ingresos	-759.11
	+ VARIACION DEL CAPITAL DE TRABAJO NETO (ORIGEN)	521,499.67
	Incremento de pasivos C/P y Diferidos	253,703.36
	Disminución del Inventario de Mercaderías	-
	Disminución de activos corrientes (exigibles y otros)	266,168.49
	Disminución de activos diferidos	1,627.82
	Ganancias realizadas no cobrados	-
	- VARIACION DEL CAPITAL DE TRABAJO NETO (APLICACIÓN)	683,884.78
	Incremento del exigible	-
	Aumento de inventario de mercaderías	299,454.97
	Incremento de activos diferidos	-
	Incremento de prepagados	40,485.47
	Ganancias no distribuidas	263,312.38
	Disminución de pasivos de corto plazo y diferidos	80,631.96
	EFFECTIVO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACION (A)	79,133.39

ROYALTEX S.A.

EJERCICIO ECONOMICO 2003

**III.- NOTAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 de diciembre del 2003
(EXPRESADOS EN DOLARES)

NOTA 1.- ACTIVIDADES Y OPERACIONES DE LA COMPAÑIA

ROYALTEX S.A., está domiciliada en la Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, República de Ecuador, fue constituida mediante Escritura Pública, ante la Notaría Vigésima Novena del Cantón Quito, el 04 de diciembre de 1989; aprobada por la Superintendencia de Compañías de Quito, mediante Resolución No. 89.1.1.1.02351 del 28 de diciembre de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el número 231, tomo 21 del 29 de diciembre de 1989.

Mediante Escritura Pública otorgada el 02 de mayo de 1996, ante la Notaría Segunda e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 3110 el 20 de noviembre de 1996, se absorbió a las compañías CIFARELLI S.A. y COMERCIO Y DISTRIBUCION TEXTIL COMDITEXTIL S.A. y se incrementó el capital autorizado a seis millones de sucres (USD 240,00). La Junta General Extraordinaria de accionistas efectuada el 30 de septiembre del 2000, resolvió incrementar el Capital Social en quinientos sesenta dólares (USD 560,00), con lo que el Capital de la Compañía Royaltex S.A., asciende a ochocientos dólares (USD 800,00), según consta en la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos elevada ante la Notaría Trigésima Segunda, el 17 de mayo del 2001. Mediante Resolución No. 01.Q.IJ.3499, dictada por la Superintendencia de Compañías el 11 de Julio del 2001, fue aprobada esta Escritura Pública que fue inscrita ante el Registrador Mercantil, bajo el número 169 del Registro Industrial, Tomo 33 y Repertorio No. 025222.

La Junta General Universal de Accionistas de Royaltex S.A. efectuada el veintidos de marzo del dos mil dos, acordó unánimemente incrementar el capital social de la compañía en trescientos cuarenta y un mil trescientos catorce dólares (USD 341.314,00), con lo que el nuevo capital de la compañía Royaltex S.A. asciende a trescientos cuarenta y dos mil ciento catorce dólares (USD 342.114,00). La Escritura de Aumento de Capital y Reforma

de Estatutos fue celebrada ante la Notaría Trigésima Segunda el 26 de agosto del 2002, mediante Resolución No. 02.Q.IJ.3789 aprobada por la Superintendencia de Compañías el 22 de octubre del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el No. 160 del Registro Industrial Tomo 34 y Repertorio No. 044190 del 23 de diciembre del 2002, quedando el cuadro de integración del nuevo capital social de Royaltex S.A. de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO	ACCIONES
LA INTERNACIONAL S.A.	USD 800,00	USD 341.314,00	USD 342.114,00	342.114

El Objeto Social y las finalidades a las que se dedica la Compañía son:

1. A la industria de productos textiles, confecciones, productos químicos, metalmecánicos, de cuero, de vidrio, de materiales para la construcción y productos de madera y de plástico y a su comercio;
2. A la compra, venta, arrendamiento, comodato y distribución de maquinaria y equipos industriales, comerciales y agrícolas y a la compra, venta, arrendamiento y comodato de inmuebles;
3. Al negocio agrícola y agroindustrial;
4. Al negocio inmobiliario pudiendo hacer urbanizaciones y lotizaciones; y,
5. Administrar, operar o arrendar empresas o negocios afines a estas actividades.

La existencia jurídica termina el 31 de Diciembre del año 2010

CONVENIO DE LICENCIA THE H.D. LEE COMPANY, INC:

En abril de 1995 se suscribió un convenio de licencia de uso entre THE H.D. LEE COMPANY, INC: de los Estados Unidos de América y Royaltex S.A., cuyos puntos más importantes se resumen a continuación:

- **OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DEL PRODUCTO:** The H.D. Lee Company, Inc (a la que en adelante se denominará "CONCEDENTE"), otorga a Royaltex S.A. (a la que en adelante se denominará "LICENCIATARIA"), el derecho y la licencia en el territorio que cubre la Licencia, para confeccionar, vender y distribuir los productos bajo licencia. La LICENCIATARIA no tiene derecho a sublicenciar ninguno de los derechos que se le otorga mediante este convenio.
- **PROPIEDAD DE LAS MARCAS DE FABRICA Y REGISTRO DE LA LICENCIA:** La CONCEDENTE, a su propia costa, hasta donde sea posible y según razonablemente lo pida la LICENCIATARIA registrará y/o renovará las marcas de fábrica pertinentes en el territorio que cubra la Licencia. Así mismo, la LICENCIATARIA reconoce que la CONCEDENTE es la propietaria de todas las marcas de fábrica bajo licencia cubiertas por el presente convenio, sean o no registradas. Todas las marcas de fábrica adoptadas y usadas con posterioridad por la LICENCIATARIA, se entenderán como marcas de fábrica bajo licencia y de propiedad de la CONCEDENTE.
- **VENTAS NETAS MINIMAS:** La LICENCIATARIA conviene en generar niveles de ventas mínimas, que estarán en función de la productividad de la LICENCIATARIA y de las condiciones económicas del país. En el evento que la LICENCIATARIA no alcanzara a cumplir con las ventas netas mínimas establecidas, la CONCEDENTE tendrá la opción para terminar este convenio mediante aviso por escrito con seis (6) meses de anticipación en cualquier año calendario.
- **DERECHOS DE REGALIAS:** La LICENCIATARIA conviene en hacer el pago de los derechos de Regalías de acuerdo a un monto fijo negociado previamente entre las partes o el 5% de las ventas netas, el que fuere mayor. La LICENCIATARIA pagará dichos Derechos de Regalías a la CONCEDENTE trimestralmente en los últimos días de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.
- **MERCADEO:** La LICENCIATARIA conviene en gastar anualmente en publicidad y promoción para el primer año el 7% y del segundo al quinto el 5% de las ventas

netas.

- **CONTABILIDAD:** La LICENCIATARIA mantendrá una cuenta fiel y exacta de todos los productos bajo licencia manufacturados, vendidos y distribuidos bajo licencia y someterá a la CONCEDENTE una cuenta, precisa y fiel, por escrito, juramentada y verificada por un funcionario de la LICENCIATARIA, especificando: a) el número de productos bajo licencia manufacturados en el período precedente de tres meses, b) el número de tales productos vendidos en el mismo período, y c) los precios de venta de todos los productos bajo licencia. La contabilidad de las ventas y Derechos de Regalías serán reportadas por separado.

Posteriormente el primero de enero del 2002, se suscribió el acuerdo de la licencia con THE H.D. LEE COMPANY, INC, y con un plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre del 2004.

NOTA 2.- RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas de contabilidad más importantes aplicadas por la Compañía se resumen a continuación:

a.- BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.-

La Compañía lleva sus registros de Contabilidad y prepara sus Estados Financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NEC, promulgadas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y aprobadas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, entidad encargada de su control y vigilancia. Las políticas de contabilidad que aplica la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando

pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron adecuados en las circunstancias.

Los Estados Financieros han sido preparados, sobre la base de costo histórico, y fueron modificados por la aplicación de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 17, relacionada con la Conversión de los estados financieros para efecto de aplicar el esquema de dolarización, que fue aprobada y publicada en el Registro Oficial, que reformó el Sistema de Corrección Monetaria establecido por el artículo 22 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Sección III del Reglamento (Decreto 2411), que estuvo en vigencia hasta el 31 de diciembre de 1999, reexpresando de esta forma los rubros del balance cuyo registro en libros es susceptible de sufrir una variación en su valor nominal como resultado de la inflación, devaluación o de pactos que afecten los activos y pasivos no monetarios y patrimonio que incluye el Capital, Reserva Legal, Reserva Facultativa, Reserva de Capital y Resultado del Ejercicio. Los estados financieros expresados en sucres a la fecha de transición se ajustaron a dólares de los Estados Unidos de América, por efecto de la reexpresión integral y corrección por las brechas a diciembre 31 de 1999 y de enero a marzo del 2000.

NOTA 3.- CUENTAS DE ESTADOS FINANCIEROS

a.- CAJA - BANCOS.-

Esta Cuenta incluye dinero en efectivo por USD 105.261,72 y Tarjetas de Crédito por Cobrar de USD 44.032,08, totalizando USD 149.293,80, que comparado con su similar del año anterior representa una disminución del 18,46%. La Cuenta Bancos está conformada por catorce cuentas corrientes con movimientos que suman USD 738.961,94, que relacionado con el año 2002, equivale a un incremento del 93,95%, ascendiendo el total de estas dos cuentas a USD 888.255,74.

CODIGO	CUENTA	PERIODO		AUMENTO (DISMINUCION)	
		A LA FECHA 12.31.2003	ANTERIOR 12.31.2002	VALOR	%
1.1.1.0	Efectivo en cajas	104,821.72	111,174.93		
1.1.1.1	Tarjetas de crédito por cobrar	-	71,912.00		
1.1.1.3	Tarjetas de crédito por liquidar	-	-	-	-
1.1.1.4	Efectivo para cambios en almacenes	440.00	-	440.00	100.00
1.1.3.2.2	Tarjetas de Crédito - Cartera	44,032.08	-	44,032.08	100.00
1.1.1	Efectivo en cajas	149,293.80	183,086.93		
1.1.2.01	Pacífico Cta. Cte. 235941-3	6,897.03	44,487.73		
1.1.2.02	Pacífico Cta. Aho. 101606324-4	147,730.92	-	147,730.92	100.00
1.1.2.03	Pichincha Cta.Cte. 0413012337	32,495.55	2,336.79	30,158.76	1,290.61
1.1.2.04	Pichincha Cta.Cte. 413021593	5,096.00	-	5,096.00	100.00
1.1.2.05	Pichincha Cta.Cte. 41300293-2	1,206.97	5,338.81		
1.1.2.07	Pacífico Cta.Cte. 4413253 Mastercard	19,579.10	-	19,579.10	100.00
1.1.2.08	Austro Cta.Cte. 17048635	807.73	6,146.46		
1.1.2.09	Guayaquil Fondo Rentable	54,022.17	22,900.00	31,122.17	135.90
1.1.2.10	Unibanco	133,305.58	35,711.22	97,594.36	273.29
1.1.2.11	Pichincha Cta.Cte. 413017013	16,813.49	2,101.25	14,712.24	700.17
1.1.2.13	Guayaquil Cta.Cte. 02048899	3,263.66	3,409.94		
1.1.2.16	Mastercard Inversión	-	47,948.27		
1.1.2.18	Bolivariano Cta. Cte. 500-501903-5	2,170.54	-	2,170.54	100.00
1.1.2.18	Pichincha Cta. Ganadólár 63900821-8	309,011.65	189,359.34	119,652.31	63.19
1.1.2.19	Guayaquil Cta. Aho. 5824163	6,561.55	-	6,561.55	100.00
	Produbanco Cta.Cte. 0200900553-2	-	21,271.89		
1.1.2	Bancos	738,961.94	381,011.70	357,950.24	93.96
	CAJA - BANCOS	888,255.74	564,098.63	324,157.11	57.46

b.- INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES.-

Corresponde a inversiones en el Banco Pichincha Ganadólár por un valor de USD 60.768,84; MASTERCARD por el valor de USD 12.127,08 y adicionalmente una participación de acciones en VISION INC. CIBC BANK & TRUST COMPANY, de USD 1.759,71, que suman el valor de USD 74.655,63, que comparado con su similar del año anterior, representa una disminución del 68,22% en el presente año.

c.- CUENTAS POR COBRAR - COMERCIALES.-

Están constituidas por los saldos deudores de clientes, por la venta de artículos propios (manuales), artículos propios (sistema), materia prima, ropa de trabajo, por servicios y otras ventas; representa el valor de USD 206.970,91, que comparado con el año anterior de USD 288.238,44 tuvo una disminución del 28,19%. Durante el año 2003, los ingresos por ventas netas en relación con el año anterior representó el incremento del 14,46%.

La cuenta Provisión para Incobrables corresponde a USD 10.793,29, que comparado con el año anterior, equivale a un incremento de 23,75%. Esta provisión es para cubrir eventuales pérdidas, en la recuperación de las Cuentas de Clientes y se espera que estas pérdidas reales no excedan al saldo de la provisión.

d.- CUENTAS POR COBRAR - OTROS.-

En grupo separado y de acuerdo a su importancia registran Otras Cuentas por Cobrar por el valor de USD 90.791,18, originadas por transacciones distintas a las de comercialización e incluyen cuentas de personal, deudores varios y anticipos a proveedores, existiendo una disminución en relación con su similar del año anterior del 19,91%.

e.- GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO.-

Este rubro representa USD 68.300,45, incluye saldo de seguros anticipados de la póliza vigente por los años 2003 y 2004, que cubre el seguro contra Incendio fijos industriales y comerciales; lucro cesante; robo y/o hurto; equipo electrónico; rotura de maquinaria; fidelidad; dinero y vehículos; reclamos de impuestos de los años 1995, 1996 y 1997; además, Retenciones en la Fuente anual y anticipos de Impuesto a la Renta Anual, que comparado con el ejercicio anterior representa un aumento del 298,79%.

f.- INVENTARIOS.-

Corresponde al saldo real de productos terminados, en proceso, bodega de materias primas y los inventarios en tránsito por el valor de USD 1'494.169,26, los mismos que están valorados al precio de costo de adquisición al 31 de diciembre del 2003, incluye la Corrección Monetaria y los incrementos por ajustes aplicados según la NEC 17 al 31 de marzo del 2000. El costo está determinado utilizando el método de valoración de inventarios denominado promedio y los inventarios en

tránsito están valorados al costo de adquisición según facturas. Durante el presente ejercicio se incrementó en el 25,28% de los inventarios en comparación con el año 2002, que fue de 11,97%.

Al 31 de diciembre del 2003, el neto de esta cuenta representa USD 1'472.625,60; de los cuales USD 21.543,66 corresponde a la Cuenta Reserva para Protección de Inventarios que son el resultado de ajustes por diferencias mínimas al realizarse el proceso de conversión de sucres a dólares y a diferencias de materias primas, faltante en inventarios de productos terminados, etc..

A continuación se presenta la descomposición:

CODIGO	CUENTA	PERIODO		AUMENTO (DISMINUCION)	
		A LA FECHA 12.31.2003	ANTERIOR 12.31.2002	VALOR	%
1.4.1.1.1	Bodega de productos terminados	968,433.45	752,285.01	216,148.44	28.73
1.4.1	Productos terminados	968,433.45	752,285.01	216,148.44	28.73
1.4.2.1	Proceso de corte	15,574.20	13,132.00	2,442.20	18.60
1.4.2.2	Proceso de confección	31,506.95	50,009.75		
1.4.2.3	Proceso de lavandería	8,335.53	11,650.50		
1.4.2.4	Proceso de acabados	6,060.00	13,170.00		
1.4.2.5	Proceso marroquinería	1,096.19	317.74	778.45	245.00
1.4.2	Productos en proceso	62,572.87	88,279.99		
1.5.1.1	Telas	152,352.91	82,870.06	69,482.85	83.85
1.5.1.4	Insumos de ropa	165,484.97	164,655.58	829.39	0.50
1.5.1.5	Insumos marroquinería	64,739.12	46,222.65	18,516.47	40.06
1.5.1	Bodegas de materias primas	382,577.00	293,748.29	88,828.71	30.24
1.5.2.1	Importaciones en tránsito	-	12,410.59		
1.5.2	Inventarios en tránsito	-	12,410.59		
1.5	INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS	382,577.00	306,158.88	76,418.12	24.96
1.6.1.1	Químicos proceso lavado tinturación	5,531.31	4,866.61	664.70	13.66
1.6.1.5	Repuestos y agujas	43,311.73	22,686.60	20,625.13	90.91
1.6.1.6	Utiles de escritorio	13,401.77	14,756.38		
1.6.1.7	Activos fijos	1,752.01	1,752.10		
1.6.1.9	Utiles de aseo y limpieza	2,036.31	1,923.35	112.96	5.87
1.6.1	Bodega general	66,033.13	46,985.04	20,048.09	43.60
1.6.2.1	Importaciones en tránsito	14,552.81	-	14,552.81	100.00
1.6.2	Inventarios en tránsito	14,552.81	-	14,552.81	100.00
	INVENTARIOS TOTAL	1,494,169.26	1,192,708.92	301,460.34	25.28
1.6.9	Reserva protección inventarios (CR)				10.26
	INVENTARIOS NETOS	1,472,625.60	1,173,170.63	299,454.97	25.63

g.- ACTIVOS FIJOS.-

Comprende edificios, maquinarias y equipos, instalaciones, muebles y enseres, equipos de oficina y vehículos por el valor de USD 707.232,33, los cuales se muestran al costo histórico más el monto de la Corrección Monetaria hasta diciembre de 1999 y ajustes por aplicación del NEC 17 a marzo del 2000, incluido la correspondiente depreciación acumulada. Durante el período bajo examen todas las adquisiciones o mejoras importantes y significativas fueron contabilizadas como parte de este rubro y no se contabilizaron al gasto. Toda reparación rutinaria se consideró como gasto de operación del año. (Nota 5). Durante el año 2003, existieron adiciones a los activos fijos en USD 47.168,86, que representa un incremento del 7,15% en comparación con el año anterior.

La depreciación de los activos es registrada con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas consideradas adecuadas para depreciar el costo de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de línea recta y representa el monto de USD 468.079,56. (Nota 5). Durante el año 2003, esta cuenta se incrementó en USD 45.053,02, equivalente al 10,65%.

Contabilidad para efectos de presentación de los Estados Financieros nuevamente no independizó de los Bienes Muebles los Equipos de Computación, de acuerdo a lo que señala el Registro Oficial No. 484 del 31 de Diciembre del 2001.

h.- CARGOS DIFERIDOS

Corresponde al rubro Cargos Diferidos, por el valor de USD 10.060,23, por derecho de llaves locales y su amortización acumulada por USD 10.060,23, quedando cancelada esta cuenta al 31 de diciembre del 2003.

i.- OBLIGACIONES BANCARIAS

Esta cuenta incluye las Cartas de Crédito por Importaciones, que corresponde a la

No. 11645, aceptada por la empresa con fecha 18 de agosto del 2003 a favor del Banco del Pichincha, la misma que se ejecutará 90 días después del embarque, por el valor de USD 80.685,77, registro considerado dentro del año 2003, que comparado con su similar del año 2002, existe un incremento de USD 67.060,20 que representa el 492,16%.

j.- CUENTAS POR PAGAR – VARIOS.-

Constituye todas las obligaciones pendientes de pago que tiene la Compañía al 31 de diciembre del 2003, por el valor de USD 648.744,83, en favor de Compañías de Seguros, regalías, descuento en nóminas, intercompañías, acreedores por fusión, garantía por inventarios, anticipo de clientes y aportes por compra de acciones. Estas Cuentas se redujeron en el 5,83% en relación con la del año 2002.

k.- PROVEEDORES

Corresponde a las obligaciones por pagar a proveedores de bienes y de servicios, por el valor de USD 370.396,88, que comparado con el año 2002, tuvo un incremento del 81,54%.

l.- BENEFICIOS SOCIALES Y OBLIGACIONES – I.E.S.S.

Corresponde a sueldos y salarios por pagar, comisiones a favor de funcionarios y empleados y actas de finiquito; además, provisiones de Beneficios Sociales relacionado con el Fondo de Reserva, Décimo Tercer Sueldo, Décimo Cuarto Sueldo, Actas de Finiquito, Vacaciones, deudas al IESS por aportes personales, patronales y préstamos quirografarios. En el presente año se contabilizó la jubilación patronal y la indemnización laboral, totalizando USD 163.454,80, que comparado con el ejercicio anterior presenta una disminución del 14,54%.

El Código de Trabajo requiere el pago de beneficios jubilatorios por parte de los empleadores a aquellos trabajadores que hayan completado por lo menos

veinticinco (25) años de trabajo con ellos. Aunque, si un trabajador fuere despedido y hubiere cumplido veinte (20) años, y menos de veinticinco (25) años de trabajo, tendrán derecho a la parte proporcional de la jubilación patronal. También establece el Código de Trabajo que en caso de desahucio, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador.

m.- IMPUESTOS POR PAGAR.-

Corresponde a las declaraciones mensuales de impuestos y el Impuesto a la Renta sobre las utilidades. Este rubro representa el valor de USD 191.235,98, que comparado con el año 2002, se incrementó en el 0,92%, tal como se demuestra:

La Compañía se dedica a la venta de artículos terminados, materia prima, ropa de trabajo y servicios, las mismas que están gravadas con tarifa 12% por concepto de I.V.A., Royaltex S.A. está calificado como Contribuyente Especial por el Servicio de Rentas Internas, en consecuencia está obligado a retener a otros contribuyentes que no tengan su misma calificación, los porcentajes establecidos para retenciones en la fuente e Impuesto al Valor Agregado.

n.- RECONOCIMIENTO DE INGRESOS.-

La Compañía registra los ingresos por ventas cuando se ha causado y son deducidos por descuentos y devoluciones.

Las ventas del ejercicio económico del año 2003 comparadas con las del año anterior aumentó en 14,46%, que equivale a USD 342.949,78. El rubro de mayor incidencia corresponde a artículos terminados propios (sistema) por el valor de USD 5'020.499,43 que comparado con el año anterior presenta un aumento del 3,17%. Los Ingresos por Ventas totales del período, corresponde al monto de USD 5'963.494,15.

Los descuentos y devoluciones ascienden a USD 612.741,82, que sobre el total de ventas representa el 11,45%.

Los ingresos provienen de la comercialización de los diferentes artículos con que opera la Compañía, se descomponen así:

CUENTA	PERIODO				AUMENTO (DISMINUCION)	
	A LA FECHA 12.31.2003	% S/ VTAS	ANTERIOR 12.31.2002	% S/ VTAS	VALOR	%
Venta artículos propios (manuales)	422,673.59	7.90	-	-	422,673.59	100.00
Venta de materias primas	294.90	0.01	978.47	0.02		
Venta artículos propios (sistema)	5,020,499.43	93.83	4,866,064.24	104.09	154,435.19	3.17
Venta ropa de trabajo	463,928.32	8.67	381,781.23	8.17	82,147.09	21.52
Otras ventas	5,774.67	0.11	4,333.43	0.09	1,441.24	33.26
Venta de desperdicios	5,978.84	0.11	-	-	5,978.84	100.00
INGRESOS POR VENTAS	5,919,149.75	110.62	5,253,157.37	112.37	665,992.38	12.68
Servicios de confección	10,400.00	0.19	-	-	10,400.00	100.00
Servicios administrativos	33,600.00	0.63	21,600.00	0.46	12,000.00	55.56
INGRESOS POR SERVICIOS	44,000.00	0.82	21,600.00	0.46	22,400.00	103.70
Ingresos exentos de IVA	344.40	0.01	-	-	344.40	100.00
INGRESOS EXENTOS DE IVA	344.40	0.01	-	-	344.40	100.00
TOTAL VENTAS	5,963,494.15	111.45	5,274,757.37	112.84	688,736.78	13.06
Descuentos comerciales					66,722.48	
Devolución mercaderías propias					222.22	
TOTAL DSCTOS. Y DEVOL.						2.11
TOTAL VENTAS NETAS	5,350,752.33	100.00	4,674,700.62	100.00	676,051.71	14.46

ñ.- **COSTOS.-**

El Costo de Ventas se determina por la variación o movimiento de inventarios valorados bajo el método promedio, incluye además, los costos del proceso distribuidos en los siguientes Departamentos: Corte, Confección, Lavados, Acabados y Marroquinería; así mismo, por la variación entre producción en proceso (inventario final menos inventario inicial) y la producción terminada (inventario final menos inventario inicial) y los valores utilizados en mano de obra directa y otros gastos de fabricación.

El Costo de Ventas del período examinado corresponde al monto de USD 2'810.702,11, que comparado con su similar del año 2002, presenta un incremento del 8,94% y con relación a las ventas significa el 52,53%, frente al ejercicio anterior que representó el 55,19%.

El costo de ventas se desglosa así:

CUENTA	PERIODO		AUMENTO (DISMINUCION)	
	A LA FECHA 12.31.2003	ANTERIOR 12.31.2002	VALOR	%
VENTAS NETAS DEL EJERCICIO	5,350,762.33	4,674,700.62	676,061.71	14.46
Productos en Proceso	88,279.99	83,431.20	4,848.79	5.81
Productos Terminados	752,285.01	565,990.03	186,294.98	32.91
TOTAL INVENTARIO INICIAL	840,565.00	649,421.23	191,143.77	29.43
Materia Prima	1,869,596.70	1,806,775.41	62,821.29	3.48
Mano de Obra Directa	581,440.70	476,512.93	104,927.77	22.02
Gastos de Fabricación	550,106.03	487,965.65	62,140.38	12.73
TOTAL COSTOS DE FABRICACION	3,001,143.43	2,771,253.99	229,889.44	8.30
PRODUCCION DISPONIBLE	3,841,708.43	3,420,676.22	421,033.21	12.31
Productos en Proceso	62,572.87	88,279.99		
Productos Terminados	968,433.45	752,285.00	216,148.45	28.73
TOTAL INVENTARIO FINAL	1,031,006.32	840,564.99	190,441.33	22.66
TOTAL COSTO DE VENTAS	2,810,702.11	2,580,110.23	230,591.88	8.94
PORCENTAJE SOBRE VENTAS	52.53	55.19		

o.- GASTOS.-

Los gastos son reconocidos cuando se devengan y se contabilizan en el período en el cual fueron incurridos.

Los Gastos de Administración del año 2003, representaron el monto de USD 2'287.788,10, que comparado con su similar del ejercicio anterior presenta un incremento del 34,65% y con relación a las ventas el 42,76%.

Los gastos de administración y ventas se desglosan así:

CUENTA	PERIODO		AUMENTO / (DISMINUCION)	
	A LA FECHA 12.31.2003	ANTERIOR 12.31.2002	VALOR	%
Remuneraciones	493,352.03	490,544.19	2,807.84	0.57
Beneficios legales	143,545.23	122,462.41	21,082.82	17.22
Beneficios adicionales	44,095.79	23,008.17	21,087.62	91.65
Materiales y suministros	125,628.38	59,016.26	66,612.12	112.87
Servicios	455,118.47	292,955.14	162,163.33	55.35
Mantenimiento de activos	273,499.91	45,515.62	227,984.29	500.89
Acumulaciones	81,166.53	81,637.89		
Viajes publicidad y ventas	653,747.08	569,893.65	83,853.43	14.71
Cargas legales	17,634.68	14,029.30	3,605.38	25.70
GASTOS DE ADMINISTRACION	2,287,788.10	1,699,062.63	588,725.47	34.66
PORCENTAJE SOBRE VENTAS	42.76	36.36		

p.- OTROS INGRESOS.-

El rubro de Otros Ingresos es producido por intereses ganados, dividendos recibidos y otros ingresos, por el valor de USD 69.857,18, que comparado con su similar del año 2002, representa un aumento poco significativo del 0,02%.

CUENTA	PERIODO		AUMENTO (DISMINUCION)	
	A LA FECHA 12.31.2003	ANTERIOR 12.31.2002	VALOR	%
Intereses ganados no exentos	34,515.91	1,266.63	33,249.28	2,625.02
Dividendos recibidos	34,582.16	46,830.05		
Interes ganado exento impuestos	-	21,654.83		
Rendimiento por inversiones	69,098.07	69,751.51		
Otros ingresos (Varios conceptos)	759.11	-	759.11	100.00
Otros ingresos	-	94.94		
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	69,857.18	69,846.45	10.73	0.02

q.- OTROS GASTOS.-

Otros Gastos se producen principalmente por gastos bancarios, para el año 2003 representó USD 3.608,90, que comparado con el ejercicio anterior representa una reducción significativa del 65,11%, en comparación con el año anterior.

CUENTA	PERIODO		AUMENTO (DISMINUCION)	
	A LA FECHA 12.31.2003	ANTERIOR 12.31.2002	VALOR	%
Int. pagados y/o amortizados	-	-	-	-
Diferencial cambiario	-	-	-	-
Comisión tarjetas de crédito	-	-	-	-
Gastos bancarios	3,608.90	3,340.94	267.96	8.02
Dolarización	-	-	-	-
Pérdida en inversiones	-	-	-	-
Gastos bancarios transferencias	-	100.00		
Gastos obligaciones bancarias	-	333.46		
Gastos financieros	3,608.90	3,774.40		
Pérdida en compra de acciones	-	6,569.83		
Otros gastos no operacionales	-	6,569.83		
OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	3,608.90	10,344.23		

r.- INTERESES PAGADOS.-

Los gastos de intereses se registran en el momento que se causan y conforme se vayan devengando. En el presente año no existieron estas erogaciones

NOTA 4.- UNIDAD MONETARIA VIGENTE

La unidad monetaria de la República del Ecuador es el dólar de los Estados Unidos de América (EUA), motivado por el deterioro importante del sucre en los últimos años, pasando de S/. 6.800 por USD 1 a S/. 25.000 por USD 1 al 10 de enero del 2000. En su afán de corregir los efectos de las distorsiones económicas y de información financiera, el Gobierno Ecuatoriano anunció la adopción del esquema de dolarización, fijando el Banco Central del Ecuador la tasa de cambio en S/. 25.000 por USD 1; así como también ha emitido la Ley Fundamental para la Transformación Económica del Ecuador.

La disposición transitoria séptima de la Ley Fundamental para la Transformación Económica estableció que las sociedades y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, efectuarán la conversión de las cifras contables de sucres a dólares de los Estados Unidos de América.

NOTA 5.- ACTIVOS FIJOS

Este rubro representa el valor de USD 707.232,33, que comparado con el ejercicio se incrementó en el 7,15%, en lo que respecta a la depreciación acumulada representó un incremento del 10,65%. Las adiciones de los activos fijos, durante el año 2003, representaron el incremento de USD 47.168,86. El cargo a gastos por depreciación de las propiedades y equipos fue de USD 45.053,02, los mismos que se detallan en el cuadro siguiente:

CUENTA	PERIODO				AUMENTO (DISMINUCION)	
	A LA FECHA 12.31.2003	% S/ GRUPO CUENTA	ANTERIOR 12.31.2002	% S/ GRUPO CUENTA	VALOR	%
Edificios	1,930.43	0.27	1,930.43	0.29	-	-
Maquinaria y equipo	65,113.92	9.21	63,949.43	9.69	1,164.49	1.82
Instalaciones	176,199.10	24.91	167,897.06	25.44	8,302.04	4.94
Muebles y enseres	262,941.61	37.18	254,186.24	38.51	8,755.37	3.44
Vehiculos	119,663.31	16.92	113,773.65	17.24	5,889.66	5.18
Equipo de oficina	81,383.96	11.51	58,326.66	8.84	23,057.30	39.53
TOTAL COSTO HISTORICO	707,232.33	100.00	660,063.47	100.00	47,168.86	7.15
Depreciación edificación		0.11		0.10		22.20
Depreciación maquinaria y equipo		6.36		5.42		29.86
Depreciación instalaciones		32.91		32.83		10.91
Depreciación muebles y enseres		43.88		45.02		7.86
Depreciación vehiculos		8.98		11.49	6,554.53	
Depreciación equipo de oficina		7.75		5.14		66.90
TOTAL DEPRECIACION ACUMULADA		100.00		100.00		10.65
ACTIVOS FIJOS NETOS	239,152.77		237,036.93		2,116.84	0.89

Los activos fijos de la Compañía, incluyen la corrección de acuerdo con las disposiciones legales obligatorias, relacionadas con el ajuste por inflación y por brecha (NEC 17), de las cuentas de activos y pasivos no monetarios y el patrimonio, cuyos valores en libros sean susceptibles de ser diferente del valor de mercado como resultado de la inflación y devaluación.

Los activos fijos señalados fueron ajustados de acuerdo a los porcentajes dispuestos en la Resolución No. SB-SC-SRI-01 del 23 de febrero del 2000, publicado en el Registro Oficial No. 57 del 13 de abril del 2000, para la conversión de los estados financieros, en aplicación del esquema de dolarización.

NOTA 6.- CAPITAL SOCIAL.-

La Compañía ROYALTEX S.A., se constituyó el 04 de diciembre de 1989 con un Capital Social de S/.2'000.000. El 02 de mayo de 1996 se perfecciona el primer aumento de capital en S/.4'000.000, con lo que el capital suscrito y pagado alcanzó la suma de S/.6'000.000 y a partir de esa fecha el Capital suscrito y pagado se mantuvo en S/.6'000.000, equivalente a USD 240,00.

La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 00.Q.IJ.016 del 16 de noviembre del 2000, amplió el plazo hasta el 30 de junio del 2001, para que la Compañías de acuerdo al artículo segundo, incrementen su capital social al monto mínimo de USD 800,00 para las sociedades anónimas. La Junta General Extraordinaria de Accionistas efectuada el 30 de septiembre del 2000, resolvió incrementar el Capital Social en quinientos sesenta dólares (USD 560), quedando el Capital de la Compañía Royaltex S.A., en ochocientos dólares (USD 800), según consta en la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos elevada ante la Notaría Trigésima Segunda, el 17 de mayo del 2001.

Posteriormente, la Junta General Universal de Accionistas de Royaltex S.A. en reunión efectuada el veintidós de marzo del dos mil dos, acordó unánimemente incrementar el capital social del la compañía en trescientos cuarenta y un mil trescientos catorce dólares (USD 341.314,00), con lo que el nuevo capital de la compañía Royaltex S.A. asciende a trescientos cuarenta y dos mil ciento catorce dólares (USD 342.114,00). La Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos fue celebrada ante la Notaria Trigésima Segunda el 26 de agosto del 2002, mediante Resolución No. 02.Q.IJ.3789 aprobada por la Superintendencia de Compañías el 22 de octubre del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el No. 160 del Registro Industrial Tomo 34 y Repertorio No. 044190 del 23 de diciembre del 2002.

NOTA 7.- RESERVA LEGAL.-

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 10% de la utilidad anual,

para constituir esta reserva, hasta que represente por lo menos el 50% del Capital pagado. El saldo de esta reserva puede ser capitalizado o utilizado para cubrir pérdidas contingentes. Al 31 de diciembre del 2003 el saldo corresponde a USD 61.374,48, valor que en este año se incremento en USD 30.705,75 y equivale al 100,12% de incremento.

NOTA 8.- RESERVAS DE CAPITAL

Dentro de esta cuenta Patrimonial por la aplicación de la NEC 17, se integraron las Cuentas Reexpresión Monetaria y Reserva por Revalorización del Patrimonio, que correspondían al producto de la aplicación del sistema de corrección monetaria, la misma que se mantuvo hasta el año 1999. Los valores transferidos a esta cuenta corresponden a los valores USD 50.042,29 y 474.776,54 respectivamente, quedando la cuenta Reserva de Capital con un total de USD 524.818,83, saldo que también puede utilizarse para efectuar aumentos de capital.

NOTA 9.- RESERVA FACULTATIVA

Son valores retenidos de las utilidades líquidas del ejercicio económico, por decisión de la Junta General de Accionistas, con el fin de cumplir con un objeto específico y por un tiempo limitado. El valor asignado a ésta reserva es de USD 393.870,01. En el año 2003 se adicionó en USD 232.606,63.

NOTA 10.- UTILIDAD DEL EJERCICIO

La utilidad neta de ROYALTEX S.A. fue de USD 318.510,40, antes del 15% de participación a los trabajadores y el 25% de Impuesto a la Renta. Quedando luego de la Conciliación Tributaria, de acuerdo como se explica en el cuadro siguiente:

UTILIDAD DEL EJERCICIO		318.510,40
MENOS: PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	15%	<u>42.589,24</u>
		257.921,16
MENOS: IMPUESTO A LA RENTA	25%	<u>60.334,75</u>
UTILIDAD FINAL		<u>215.586,41</u>

NOTA 11.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, la Compañía ha cumplido con sus obligaciones como agente de retención y sus observaciones se presentan en el informe al Servicio de Rentas Internas e Informe Confidencial presentado a la Administración.

Los sujetos pasivos de obligaciones tributarias sometidos a auditoría externa son responsables del contenido de la información sobre la cual los auditores externos expresen su opinión de auditoría; de igual forma, **son responsables de la preparación de los anexos del Informe de Cumplimiento Tributario.**

NOTA 12.- REFORMAS A LA LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO

Reformas al Reglamento a la LRTI (aplicables en el ejercicio fiscal del 2003)

I. IMPUESTO A LA RENTA CORPORATIVO

EXENCIONES DEL IR

Están exentos del IR, Las asignaciones o estipendios que por concepto de becas para fines de estudios, capacitación, otorguen el Estado, los empleadores, organismos internacionales, gobiernos de países extranjeros y otras entidades, por considerarlas también como prestaciones sociales.

GASTOS DEDUCIBLES

- Considerando los lineamientos de carácter limitado previstos en la Ley, se aclara que será deducible la provisión para jubilación patronal en las instituciones financieras, siempre que esté soportada por el estudio actuarial pertinente,

efectuados por profesionales o sociedades registradas en la Superintendencia de Bancos. A su vez, establece que las provisiones en exceso y las que no vayan a ser utilizadas por cualquier causa, deberán revertirse a resultados como otros ingresos gravables.

- Se elimina la deducibilidad del gasto cargado a resultados provenientes de la constitución de la provisión anual para reparaciones mayores de maquinaria, naves aéreas y marítimas, altos hornos, calderos y otros semejantes.
- Para efectos de que sea deducible la depreciación de activos fijos revalorizados, provenientes de aportes de capital en especies, se aclara que los bienes aportados deberán ser valorados según los términos establecidos en la ley de Compañías o la ley de Instituciones del Sistema Financiero.
- Se aclara que podrá considerarse la depreciación acelerada de los bienes nuevos con una vida útil de al menos 5 años. Reforma al RLRTI de 2-10-03.

CRÉDITO TRIBUTARIO

Se elimina el límite previsto para tener derecho al crédito tributario por IR proveniente de la retención del 25% de IR efectuada por las sociedades en la distribución anticipada de dividendos a sus socios o accionistas, antes del cierre fiscal. Este límite preveía que dicho crédito tributario podía ser utilizado por las sociedades máximo si las utilidades declaradas determinaban un impuesto causado igual o superior a las retenciones efectuadas.

CONTRIBUYENTES NO OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIONES

Se agrega a los organismos internacionales, las misiones diplomáticas y consulares, ni sus miembros, de conformidad con lo dispuesto en los respectivos convenios internacionales y siempre que exista reciprocidad.

II. Retenciones de IR en la Fuente

PAGOS AL EXTERIOR

- Se universaliza la responsabilidad del pago de la RIRF aplicable sobre los pagos al exterior, sustituyendo la palabra “contribuyente” por la de “sujeto pasivo”. Este concepto más amplio incluye a los agentes de retención.
- Se elimina la exención de RIRF prevista para los pagos al exterior por concepto de intereses y comisiones relacionados con sobregiros ocasionales. ¿Qué pasaría si dicho sobregiro se registra en el BCE?
- Se aclara que los reembolsos de gastos pagados al exterior por concepto de honorarios, comisiones y regalías no estarán objeto de RIRF del 25%.
- Se agrega que también serán objeto de retención de reembolsos siempre que constituyan rentas gravada en el Ecuador para quien los perciba.
- Se establece la exención de RIRF sobre los pagos o créditos en cuenta, anticipos o reembolso de gastos hechos al exterior a favor de instituciones sin fines de lucro que formen parte de gobiernos extranjeros, según las provisiones determinadas en los contratos o convenios de gobierno a gobierno.

PAGOS LOCALES

- Las instituciones financieras actuarán en calidad de agentes de retención del IR de los pagos acreditaciones o créditos en cuenta que se realicen, amparados en convenios de recaudación o débito, celebrados con sus clientes y que constituyan ingresos gravados para las empresas de telecomunicaciones, energía eléctrica y otras empresas a favor de las cuales los clientes hayan celebrado tales contratos.
- Se aclara que los dispositivos magnéticos que contienen la información sobre retenciones en la fuente de IR de los trabajadores que deben ser entregados al SRI, deberán ser procesados por el SRI para determinar los valores que correspondan a cada beneficiario y el SRI deberá reportarlos al Ministerio de Economía y finanzas hasta 30 días. Después de la fecha de vencimiento, para la recepción de los referidos dispositivos.

III. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

OBLIGACIONES DE FACTURAR

- Los boletos o tickets aéreos y los documentos que por pago de sobrecarga emitan las compañías aéreas o las agencias de viajes, constituyen comprobantes de venta (CV) suficiente siempre que cumpla con lo dispuesto en el Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención, de lo contrario, las compañías aéreas o agencias de viajes deberán emitir la correspondiente factura.
- Para el caso de liquidación de servicios con exclusión de gastos reembolsables, éste último deberá emitirse en otra factura en la cual se detallarán los CV motivo de reembolso, con la especificación del RUC del emisor, número de la factura y su valor con el IVA y además se adjuntarán los originales de tales comprobantes. Esta factura por el reembolso, no dará lugar a retenciones de renta ni de IVA.
- Se aclara que cuando el servicio prestado está gravado con tarifa 0% y la venta de mercaderías gravadas con tarifa 12% se facturará en el mismo CV pero con el respectivo desglose del impuesto.

TARIFA 0% DE IVA

- Se elimina la gravabilidad del IVA tarifa 0% para el transporte aéreo internacional de carga y el transporte de carga desde y hacia las Islas Galápagos.
- Se modifica la tarifa de 12% a 0% de IVA para lo servicios de notarios, registrados de la propiedad y mercantiles.
- Para el caso de servicios financieros agrega que los que provengan de emitir obligaciones con respaldo de la cartera de crédito hipotecario o prenda propia o adquirida (siempre que en este último caso, se originen operaciones activas de crédito de otras IF' s) están gravados con tarifa 0% de IVA.
- No se considerará como servicio financiero la actividad de adquirir y conservar bienes muebles e intangibles para su servicio y enajenarlos, por consiguiente, están gravados con IVA tarifa 12%.

- Se agrega como servicio bursátil gravado con IVA tarifa 0% a la administración de portafolios de valores de terceros para invertirlos en instrumentos del mercado de valores de acuerdo con las instrucciones de sus comitentes.
- Se agrega que los servicios prestados por las empresas de salud y medicina prepagada están gravados con tarifa 0% de IVA, al igual que los servicios de fabricación de medicamentos para uso humano y veterinario.

COMPENSACIÓN Y DEVOLUCIÓN DEL IVA

- Se elimina el beneficio de solicitar al SRI la compensación del IVA crédito tributario acumulado por el contribuyentes durante 6 meses (es decir, que no se ha podido compensar con su IVA causado en las ventas) con otros tributos a cargo del mismo contribuyente.
- Se establece la posibilidad de presentar más de una solicitud al mes para las devoluciones de IVA en exportaciones.
- Para el caso de las devoluciones de IVA a exportadores de bienes e instituciones del sector público, se elimina la evidencia del IVA pagado que provenga de registros contables, es decir, que sólo sustentarán el IVA sujeto a devolución, las facturas, documentos de importación y comprobantes de retención del IR e IVA.
- El IVA pagado por las misiones diplomáticas, consulares y organismos internacionales acreditados en el Ecuador, será devuelto de acuerdo con los convenios internacionales, las condiciones pactadas en los instrumentos diplomáticos pertinentes y con estricta sujeción al principio de reciprocidad internacional, para cuyo efecto el Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionará la información respectiva al SRI.

IV. OTROS ASPECTOS

Se elimina la palabra público para el caso de los contadores legalmente autorizadas para llevar la contabilidad de los contribuyentes obligados a llevar contabilidad.

Se exige el reporte trimestral de información relacionada con el movimiento de inventarios, a los importadores de bienes gravados con ICE.

OTRAS REFORMAS

RETENCIONES EN LA FUENTE DE IR (A PARTIR DE ABRIL DEL 2003)

- Se establecen nuevos porcentajes de retención para el año 2003:

Sujetos al 1%

1. Pagos por compras de bienes muebles corporales, excepto combustibles.
2. Construcciones de Inmuebles, urbanización, lotización y similares.
3. Pagos o créditos en cuenta que realicen empresas emisoras de tarjetas de crédito.
4. Intereses y comisiones en operaciones de crédito entre ISF.
5. Los que realicen a personas naturales por concepto de servicios en los que prevalezca la mano de obra sobre el factor intelectual.
6. Los pagos efectuados por concepto de transporte privado de pasajeros o transporte público privado de carga, prestado por personas naturales o sociales.

Sujetos 5%

1. Ingresos por rendimientos financieros
2. Los intereses que cualquier entidad del sector público que actúe en calidad del sujeto activo de impuestos, reconozca a favor de los sujetos pasivos.
3. Pagos a deportistas, entrenadores, arbitros
4. Los realizados por concepto de arrendamiento de bienes inmuebles a sociedades.

- Se establecen nuevos porcentajes de retención para el año 2003:

Sujetos al 8%

1. Honorarios comisiones y regalías y demás a profesionales y a otras personas naturales nacionales o extranjeras residentes en el país por mas de seis meses por los servicios prestados en los que prevalezca el intelecto sobre la mano de obra.
2. Pagos a personas naturales extranjeras o naturales no residentes que permanezcan en el país por más de 6 meses, que presten servicios en los que prevalezca el intelecto sobre la mano de obra.
3. Pagos por concepto de arrendamiento de bienes Inmuebles a personas naturales;
y,
4. Pagos a notarios y registradores de las propiedad y mercantil, por sus actividades notariales y de registro.

Están sujetos al 1% todos los pagos no contemplados en los porcentajes específicos.

OTROS

- Se autorizó a las instituciones del sistema financiero para que emitan un solo comprobantes de retención por todos los pagos que mensualmente realicen a sus clientes.
- Se autorizó a los contribuyentes especiales a emitir un solo comprobante de retención en el caso de proveedores de quienes reciban por lo menos cinco facturas a la semana.
- Se autorizó a las Bolsas de valores la emisión de facturas.
- Se expendieron nuevos anexos para el informe de cumplimiento tributario.

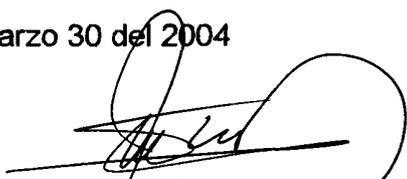
EVENTOS SUBSECUENTES:

Mediante Resolución No. 04.Q.I.J.001, publicada en el R.O. 289, de 10 de marzo de 2004, la Superintendencia de Compañías, modificó los reglamentos para informes anuales de las Juntas Generales y requisitos mínimos de los informes de auditoría externa, de acuerdo con las siguientes reglas:

- Al artículo uno del Reglamento para la presentación de los informes anuales de los administradores a las juntas generales, se añade un numeral con el siguiente requisito "El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía".
- En lo relativo a los requisitos mínimos que deben contener los informes de auditoría externa, se añade un requisito mas esto es el de "Verificar el estado de cumplimiento de las normas sobre derechos de autor por parte de las compañías auditadas".

Auditoría Externa realizó las consultas al respecto a la Cámara de Comercio de Quito, quienes manifestaron que están a la espera de una respuesta de un documento enviado a la Superintendencia de Compañías sobre la inconstitucionalidad de esta Resolución.

Marzo 30 del 2004


C.P.A. Econ. *Alonso Hidrovo Portilla*
AUDITOR EXTERNO CALIFICADO
Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE 339
Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.843